

QUILLOTA, 03 OCT. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 0006216 /

VISTOS:

1.- Memo. N° 253 de fecha 11.09.2014 de Coordinador Área Gestión Pedagógica Curricular de Red-Q.

2.- El Contrato de Trabajo a Honorarios de fecha 15 de Septiembre de 2014 de **MILKO REYES PIZARRO**, Enseñanza Media Completa, RUT. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED].

3.- La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO:

PRIMERO: APRUÉBASE EL CONTRATO A HONORARIOS, documento que se adjunta y forma parte de este Decreto, de **MILKO REYES PIZARRO**, RUT. N° [REDACTED]

[REDACTED] para prestar servicios como Monitor encargado de ensayos generales en Muestra Folclórica, en el Estadio Lucio Fariña Fernández de Quillota, actividad que se realizara desde el 15 de Septiembre de 2014 hasta el 26 de Septiembre de 2014.

SEGUNDO: PÁGUESE por sus servicios, por única vez el valor total de \$100.000 (cien mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUENTA.


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE (S)

OCS/DMB/JVS/LBS/mbg.-

Distribución:

1. Secretario Municipal
2. Finanzas DAEM
3. Área Gestión de Personas RED-Q
4. Interesado(a)
5. Control
6. Archivo Red-Q



CONTRATO A HONORARIOS

En Quillota, a 15 de Septiembre de 2014, entre el **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota, domiciliado en calle Maipú N° 330 de esta ciudad, en representación legal de la Municipalidad de Quillota y **MILKO REYES PIZARRO, Enseñanza Media Completa, RUT. N° [REDACTED]** domiciliado en [REDACTED], se ha convenido el siguiente Contrato a Honorarios:

PRIMERO: El **DR. LUIS MELLA GAJARDO**, en representación legal de la I. Municipalidad de Quillota, contrata los servicios a honorarios de **MILKO REYES PIZARRO, RUT. N° [REDACTED]** quien acepta para sí prestar servicios como Monitor encargado de ensayos generales en la Muestra Folclórica, en el Estadio Bicentenario Lucio Fariña Fernández, actividad que se realizará desde el 15 de Septiembre de 2014 hasta el 26 de Septiembre de 2014.

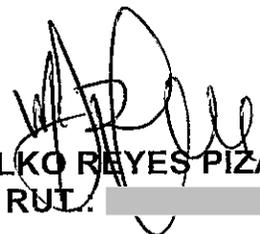
SEGUNDO: Las actividades descritas anteriormente estarán bajo la responsabilidad directa de la, Coordinadora del Programa de Desarrollo Extracurricular de Red-Q, quien certificará el trabajo realizado para proceder a pagar, o quien le Subrogue.

TERCERO: El valor total de los servicios prestados por única vez es de \$100.000 (cien mil pesos) brutos, menos el 10% de retención de impuestos, con cargo a Fondos de la Subvención Escolar Preferencial. **MILKO REYES PIZARRO**, no tiene derecho a ninguna otra remuneración o estipendio fuera del ya señalado y, en lo previsional, queda en libertad de imponer en la institución que estime pertinente.

CUARTO: El presente contrato no está afecto a ninguna de las disposiciones del código del Trabajo, presente ni futura.

QUINTO: Las partes, para todos los efectos legales y judiciales que emanen del presente contrato, fijan su domicilio en la ciudad de Quillota, y prorrogan competencias ante sus Tribunales, a cuya jurisdicción se someten.

SEXTO: Este Contrato se firma en tres ejemplares, igualmente auténticos, quedando uno en poder de **MILKO REYES PIZARRO**.


MILKO REYES PIZARRO
RUT. [REDACTED]


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE